CERTIFICACIÓN 211-07-1210

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-211-2022-04-12-07

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor y uno (1) en blanco por parte de la Concejala Sra. Diana Coloma Balseca, acogiendo el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 05 y 11 de abril del 2022; informe de la Comisión de Legislación, de fecha 05 de abril de 2022; informe del Consejo Cantonal de Planificación, de fecha 23 de febrero y 11 de abril del 2022; informe de la Dirección de Planificación, de fecha 14 de enero y 08 de abril 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 15 de febrero y 08 de abril de 2022; **aprobar** en primer debate el proyecto de Ordenanza reformatoria al Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso del Suelo. Título I - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025; así como la inclusión del Capítulo VI, que aprueba el Plan Parcial del Polo de Desarrollo denominado "Urbanización Municipal de Interés Social Lote Moderno"; conforme al proyecto propuesto por Procuraduría Síndica Municipal.

Santo Domingo, abril 12 de 2022.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc
SIASEG/S-1202/R-5629